

32870

**TRANSMAMOLINA TRANSPORTE MATERIALES
MOLINA CIA. LTDA.**

Cuenca, 07 de Septiembre de 2016

Señor
Carlos Molina Jimbo
Ciudad.

De nuestras consideraciones;

Cumple llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria de socios de TRANSMAMOLINA TRANSPORTE MATERIALES MOLINA CIA. LTDA. Reunida el día siete de Septiembre del 2016, eligió a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía, debiendo durar en tales funciones un periodo de dos años a partir de esta fecha.

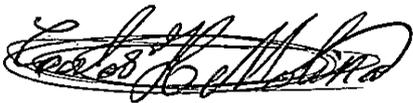
Las atribuciones de presidente constan en los estatutos de la escritura de la constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, con fecha 21 de Abril del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 189, de fecha, Cuenca ocho de mayo del dos mil tres.

Atentamente,



Sr. Manuel Cecilio Quinde Molina
Secretario

Aceptación En la ciudad de Cuenca, 07 de Septiembre del 2016, acepto la designación de Presidente de la compañía **Transmamolina Transporte Materiales Molina Cía. Ltda.**



Carlos Molina Jimbo
C.C. 0101133353



TRÁMITE NÚMERO: 10057

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1935
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSMAMOLINA TRANSPORTE MATERIALES MOLINA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA JIMBO CARLOS HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	0101133353
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

